



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### ● PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 15 cénts. línea.

### SE PUBLICA

*lunes, miércoles y viernes de cada semana.*

### ADMINISTRACION:

**Imprenta de la Diputación provincial.**

### ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se prorroga hasta el 30 de Septiembre próximo venidero el plazo que el art. 13 del reglamento de 28 de Junio último, dictado para la administración y cobranza del impuesto sobre los petróleos y sobre el alumbrado por el gas y la electricidad, señala para concertar la Administración con los fabricantes de dichos fluidos el pago del mencionado impuesto. El Ministro de Hacienda podrá disponer la celebración de esta clase de contratos después del 30 de Septiembre próximo, si existieren, á su juicio, motivos que aconsejen la adopción de esa medida.

Art. 2.º Se estimará apurada la gestión ejecutiva de la Empresa ó fabricantes concertados para hacer efectivo el impuesto correspondiente á las Corporaciones provinciales y municipales y dependencias del Estado, y, por consecuencia, se admitirán como data los débitos de dichas Corporaciones á los efectos del concierto, sin perjuicio de que la Administración continúe por sí los procedimientos hasta obtener el pago, cuando acrediten que las gestiones realizadas para recaudar el impuesto han resultado ineficaces por causas independientes de su voluntad, y además, que tampoco han percibido el precio del suministro á que tienen derecho por virtud de los contratos con dichas Corporaciones celebradas.

Art. 3.º Cuando los Ayuntamientos no satisfagan las cantidades que deban abonar en concepto de impuesto sobre el gas ó la electricidad destinados al alumbrado público, los Alcaldes y los Con-

cejales serán responsables *in solidum* de las expresadas cantidades si los Ayuntamientos de que ellos formen parte hubiesen omitido cumplir lo prevenido en el art. 5.º del indicado reglamento de 28 de Junio último, ó si dieran diferente aplicación de la debida á sus recursos incluidos en sus presupuestos con destino á la obligación antedicha.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para llevar á efecto lo mandado en este decreto.

Dado en Palacio á treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,

Joaquín López Puigcerver.

### Diputación provincial de Guadalajara

*Comisión permanente.*

*Calamidades.*

Presentada por el Ayuntamiento del pueblo de Madrigal la solicitud de perdón de contribuciones por la tormenta que descargó en aquel término el día 19 de Julio último, con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos, en el término de ocho días, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por el reclamante; advirtiéndoles que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dicho pueblo será, como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás de la provincia.

Guadalajara 30 de Agosto del 1898.—El Vicepresidente, Nicolás Cuesta.

## INCLUSA DE MADRID.

El pago de los meses de Julio y Agosto del año 1898, á las amas de la provincia de Guadajara, que tengan ex- pósitos de esta inclusa, ó á sus respectivos cobradores, se verificará en sus oficinas, calle del Mesón de Paredes, número 80, en el mes de Septiembre próximo, en los días y forma siguientes:

MES.	Días	OBRADORES
Septiembre.	14	Dámaso, Braulio y Gabriel Cerrato, Huerta, y Ricote.
	15	Mariano y Agapito Manada, Ceferino, Martin y Vega.
	16	Gimene, Arriola, Paramio, Martinez, y Gamo.
	17	Llorente, Prieto, Fernández, Monge, y Pergaminos sueltos.
	19	Bermejo, Manuel y Bernardo García, Polo y Averturas.
	20	Perez, Campomanes, Colodron, Aranda, Delgado y Cortijo.
	21	Pedro, Santiago, Herranz, Gabino y Antonio Martín y Revuelta.
	22	Mesuro, Cordón, Ortego, Rey, Lopez, Ambite, Saez y sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no se presente en los días señalados, con su correspondiente pergamino y fé de vida firmada, sellada, sin enmienda y de fecha corriente de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco.

Madrid 24 de Agosto de 1898.—El Director, Andrés Domarcho Moreno.

## PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Don José García Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadajara.

Certifico: Que según consta del acta del sorteo celebrado el día 23 de Agosto actual, de los señores Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal del Jurado, procedentes de los partidos que se expresan, del distrito de esta Audiencia y que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los siguientes:

### Partido de Cifuentes.

#### Cabezas de familia.

D. Manuel Nicolás García, de Ablanque.  
 Julian Sotodosos Villaverde, Las Inviernas.  
 Ernique Sierra Romero, Cereceda.  
 Mariano García Rebollo, Mantiel.  
 Inocente Bejar Campos, Gárgoles de Abajo.  
 Juan Tejedor Rueda, id.  
 Hilario Rincón Martínez, Padilla del Ducado.  
 Juan Vicente Moranchel, Val de San García.  
 Celestino Salmerón Villaverde, Abanades.  
 Baldomero Reso S stre, Gárgoles de Abajo.  
 Castor de la Fuente Batanero, Cifuentes.  
 Bernabé Villaverde Bueno, Las Inviernas.  
 Julian Berruco Peña, Gualda.  
 Mariano Buendía García, Ocentejo.  
 Saturnino Campos Rojo, Gárgoles de Arriba.  
 Julian Ortega García, El Sotillo.  
 Juan del Amo Lopez, Canredondo.  
 Patricio Bueno Bueno, Cereceda.  
 Agapito Hernandez Saura, Abanades.  
 Sandalio Lopez de Diego, Cogollor.

### Capacidades.

D. Vicente Benito Pascual, de La Puerta.  
 Galo Martinez Garcia, Huetos.  
 Julian Utrilla Yagüe, Ruguilla.  
 Ramon Rodrigo Gonzalez, Azañon.  
 Mariano Garcia Diaz, Cifuentes.  
 Lucas Diego Garcia, Torrecuadrada de Valles.  
 Domingo Perez Mayor, Ruguilla.  
 Cándido Gil Llorente, Azañon.  
 Tomás Lopez Peco, Canales del Ducado.  
 Mariano Utrilla Sela, Ruguilla.  
 Vicente Sebastian Sanz, id.  
 Felipe Diego Valdeita, Alaminos.  
 Guillermo Budia Pastrana, Cifuentes.  
 Ramon Yagüe de la Torre, id.  
 Estanislao Gilverte Navarro, id.  
 Benito Villanueva Sevilla, Valtablado,

### Supernumerarios.

#### Cabezas de familia.

D. Fernando Berdugo Muñoz, de Guadajara.  
 Domingo del Rey Garcia, id.  
 Leandro Perez Patiño, id.  
 Facundo Fernandez Benito, id.

### Capacidades.

D. Francisco Gonzalez Vega, de Guadajara.  
 Luis Catalá Gimeno, id.

### Partido de Sacedón.

#### Cabezas de familia.

D. Alejo Gallardo Rojo, de Sacedon.  
 Prudencio Alocén Palomo, Alcocer.  
 Nicolás Recio Corral, Alocén.  
 Estanislao Gonzalez Martinez, Casasana.  
 Eusebio Vaquero Cervigón, Alcocer.  
 Francisco Garcia Romo, El Olivar.  
 Fabián Aguado Martinez, Millana.  
 Quiterio Cano Cámara, Escamilla.  
 Mariano Sanchez Tovar, Alcocer.  
 Isidoro Cuenca Higuera, Sacedon.  
 Mariano Serin Delgado, Pareja.  
 Antonino Aguado Martinez, Millana.  
 Gregorio Rebollo Ramos, Villaexcusa de Palositos.  
 Joaquin Ballesteros Ballesteros, Alcocer.  
 Telesforo Escamilla Saura, id.  
 Evaristo Angel Gil, Salmerón.  
 Justo Alba Martinez, Berninches.  
 Juan Mateo Sanchez, Alóndiga.  
 Aquilino Falcón Trúpita, Salmerón.  
 José Martinez Benito, Morillejo.

### Capacidades.

D. Santos Martinez Tomico, de Córcoles.  
 Marcos Guerra Albendea, Escamilla.  
 Gregorio Garcia Ayuso, id.  
 Félix Garcia Sevilla, Peralveche.  
 Mariano Lorente Martinez Berninches.  
 Juan Villarroya Alegre, Salmerón.  
 Gregorio Guijarro Gualda, id.  
 Santiago Razola Razola, Sacedón.  
 Mariano O ejón Sanchez, id.  
 Francisco Viana Rosco, Peralveche.  
 Dionisio Martinez Dominguez, Millana.  
 Angel Buenosdías Lopez, Casasana.  
 Nicolás Lopez Garcia, Peralveche.  
 Manuel Corral Tierraseca, Sacedón.  
 Luis Sanz Gonzalez, id.  
 Teodoro Orcero Saiz, Salmerón.

**Supernumerarios.****Cabezas de familia.**

- D. Agapito Frias Sanz, de Guadalajara.  
 Antero Baños Montero, id.  
 Hilario Suarez Lopez, id.  
 Casimiro Largo Herrera, id.

**Capacidades.**

- D. Jacinto Garcia Calvo Rojas, de Guadalajara.  
 Cayetano Gutierrez Sobrino, id.

**Partido de Molina.****Cabezas de familia.**

- D. Celedonio Establés Aguado, de Castellar.  
 Benito Marco Martinez, Peñalén.  
 Clemente Gomez Lorente, Cubillejo del Sitio  
 Vicente Martinez, Valhermoso.  
 Inigo Galvez Acero, Embid.  
 Eusebio Agreda Navio, Selas.  
 Doroteo Hernandez Atance, Maranchón.  
 Manuel Blasco Cebrián, Molina.  
 Eugenio Aragoncillo Sanz, Villel de Mesa.  
 Isidoro Hernandez Bueno, Maranchón.  
 Pascual Parrilla Rubio, Alcoroches.  
 Pedro Herranz Sanz, Orea.  
 Julián Navarro Pastor, Villar de Cobeta.  
 Modesto Benito Martinez, Pardos.  
 Roque Marco Berlanga, Labros.  
 Epifanio Hernández Tello, Molina.  
 Antonio Selago Martinez, Orea.  
 Francisco Delgado Sanz, Campillo de Dueñas.  
 José Lopez Mateo, Turmiel.  
 Isidoro Gomez Arauz, Peralejos.

**Capacidades.**

- D. Juan Heredia, de Cubillejo de la Sierra.  
 Victoriano Martinez Amayas, Canales.  
 Francisco Fernández Sanchez, Alustante.  
 Francisco Garcia Roncero, Molina.  
 Timoteo Lozano Corella, Alcoroches.  
 Sebastián Cid Algar, Herreria.  
 León Navarro, Hombrados.  
 Marcos Garcia Melo, Anquela del Pedregal.  
 Eleuterio Marcos Martinez, Amayas.  
 Matías Coba Navio, Tordellego.  
 Fernando Gonzalo Lopez, Adoves.  
 Hermenegildo Lopez Lopez, Motos.  
 Mariano del Amo Domingo, Luzón.  
 Anselmo Garcia Orea, Prados-redondos.  
 Matias Lopez Sanchez, Alustante.  
 Pantaleón Martinez, Torremochuela.

**Supernumerarios.****Cabezas de familia**

- D. Lope Montemayor Martin, de Guadalajara.  
 Gregorio Aranzo Ballester, id.  
 Tomás Barra Alejandro, id.  
 Miguel Perez Patiño, id.

**Capacidades.**

- D. Agapito Núñez Gil, Guadalajara.  
 Florencio Largacha Lopez, id.

**Partido de Guadalajara****Cabezas de familia.**

- D. Julián Cascajero Garcia, de Chiloeches.

- Domingo Hernández Alvaro, El Pozo.  
 Florentino Sanchez Vindel, Chiloeches.  
 Juan Manuel Rica Albo, Guadalajara.  
 Miguel Gutierrez Toledo, Lupiana.  
 Luis Heras Andrés, Iriepal.  
 Hilario Gallego Sanz, Azuqueca.  
 Sandalio Guerrero Perez, El Casar.  
 Hermenegildo Arriola Garcia, Horche.  
 Rafael del Rey Calvo, Guadalajara.  
 Jesús Escarpa Corral, id.  
 Julián Huetos Parra, Taracena.  
 Emeterio Auñon Lopez, El Casar de Talamanca.  
 Marcos Lopez Flores, Valdenoches.  
 Sandalio Acevedo Olalla, Marchamalo.  
 Zacarias Perez Bayo, Azuqueca.  
 Victor Valderas Martinez, Ciruelas.  
 Eulogio Calvo Ducado, Horche.  
 Deogracias Callejar Garcia, Quer.  
 Julián Martinez Gomez, Chiloeches.

**Capacidades.**

- D. Manuel Oncins Vado, de Guadalajara.  
 Fermin Inés Centenera, Cabanillas.  
 Faustino Ruiz del Campo, Chiloeches.  
 Juan Perez Tortuero, Azuqueca.  
 Camilo Hernández Cañas, Lupiana.  
 Tomás Gisnero Hernandez, El Pozo.  
 Celedonio Alvarez Arroyo, Cabanillas  
 Narciso Sanchez, Guadalajara.  
 Victor Lopez Recio, Valdeaveruelo.  
 Benardino Redondo Foronda, Ciruelas.  
 José Cortés Sanchez, Chiloeches.  
 Martin Rubio Amor, Torrejón del Rey.  
 José Blanco Oñoro, Quer.  
 Wenceslao Cascajero Alba, Chiloeches.  
 Benito Ramón Cura Olarte, Guadalajara.  
 Doroteo Garcia Bayo, Azuqueca.

**Supernumerarios.****Cabezas de familias**

- D. Antonio Boixareu Claverol, Guadalajara.  
 Santos Garcia Dijes, id.  
 José M.<sup>a</sup> Gutierrez Diaz, id.  
 Carlos Luis Perotes Peralta, id.

**Capacidades.**

- D. Juan Isidoro Ruiz Rojo, Guadalajara.  
 Antonio Adeva Rubia, id.

**Partido de Pastrana.****Cabezas de familia.**

- D. Julián Gimenez Sanchez, Mondejar.  
 Julián Abaz Sanchez, Loranca de Tajuña.  
 Valentin Garcia Garcia, Mazuecos.  
 Felipe Bronchalo Bayo, Sayatón.  
 Martin Rodriguez Gomez, Loranca.  
 Lorenzo Aguillar Adan, Pozo Almoguera.  
 Faustino Bronchalo Molinero, Fuentenovilla,  
 Pedro Garcia Grediaga, Pastrana.  
 Juan Antonio Vazquez Rivas, Tendilla.  
 Angel Villanueva Paez, Almonacid,  
 Benito Prieto Carvajo, Pastrana.  
 Eladio Pintado Fuente, Peñalver.  
 Ciro Anton Garcia, Mondejar.  
 León Nuevo Medel, Tendilla.  
 Candido Carmena Alcazar, Loranca.  
 Bruno Jabonero Hacha, Pastrana.  
 Isaac Fuente Mayor, Peñalver.  
 Bernardo Garcia León, Fuentelencina.

José Plaza Diaz, id.  
Tomás Lopez Gonzalez, Hontova.

*Capacidades*

D. Manuel Pintado Muñoz, de Tendilla.  
Victor Diaz Aguado, Moratilla.  
Ricardo Cámara Velasco, Fuentelencina.  
Martin Rodriguez Gutierrez, Pioz.  
Eduardo Mayor Moreno, Renera.  
Julián Herraiz Heras, Illana.  
Meliton Calvo Lopez, Loranca.  
Pedro Marqués Ginés, Moratilla.  
Dámaso Saenz Sanchez, Fuentelencina.  
Jesús Plaza Diaz, id.  
Julián Sanchez Fernández, id.  
Emilio Lopez Sanchez, Tendilla.  
Pantaleón San Andrés Gonzalez, id.  
Mariano Puerto Fernández, Loranca.  
Manuel Ramiro Corral, Renera.  
José Pastor Martinez, Romanones.

*Supernumerarios.*

*Cabezas de familias.*

D. Galo Nuñez Losada, Guadalajara.  
Cayetano Gonzalez Benito, id.  
Jesús Relaño Raposo, id.  
Raimundo Osona Bautista, id.

*Capacidades.*

D. Mariano Muñoz Tello, Guadalajara.  
Jose Fluiteres Fierro, id.

*Partido de Brihuega.*

*Cabezas de familia.*

D. Meliton Carrión Elvira, Solanillos del Extremo.  
Manuel Perez Bermejo, Brihuega.  
Cesareo Diaz Mira, Budia.  
Ruperto Cuadrado Ramos, Argecilla.  
Bruno Aragonés Rebollo, Irueste.  
Marcos Gonzalez Berlanga, Valdegrudas.  
Mariano Monje García, Fuentes.  
Cándido Castillo Iñigo, Ledanca.  
Braulio Rojo Moreno, Valdeavellano.  
Claudio Leton Perez, id.  
Esteban García Bianco, Valdesaz.  
Anselmo Berlnches, Balconete.  
Marcelino Arroyo Millan, Romancos.  
Dionisio Esteban Sanz, Valdearenas.  
Manuel Sanz Martinez, Taragudo.  
José Gonzalez García, Valdeancheta.  
Elias Martinez Sanchez, Yelamos de Arriba.  
Anastasio Diaz Anguita, Atanzón.  
Quintín Ramos Martinez, San Andres.  
Domingo Rodriguez Cogedor, Valfermoso de Tajuña.

*Capacidades.*

D. Manuel Domarco Diego, de Brihuega.  
Ramón Ortega Gordo, id.  
Julian Nieto Garrido, id.  
Jose Bardasi Romo, Cañizar.  
Salustiano Iñigo Vallejo, Ledanca.  
Martiniano Felipe Pajares, Trijueque.  
Quintín Gonzalez García, Valfermoso.  
Antonio Adalia Agua, id.  
Vicente Bianco Tejedor, Solanillos del Extremo.  
Valentin Salas Arroyo, Trijueque.  
Ciriaco Sanz Moreno, Yela.  
Hermenegildo Perez Romero, Brihuega.

Joaquin Sanchez Montero, id.  
Celedonio del Castillo Machuca, Atanzón.  
Marcelino Ramos Ayuso, id.  
Jose Maria Mohia Fabregat, Cañizar.

*Supernumerarios.*

*Cabezas de Familia.*

D. Gaspar Ripoll Lopez, Guadalajara.  
Domingo Gomez Orejón, id.  
Candido Muñoz Losada, id.  
Ildefonso Martin Manzano, id.

*Capacidades.*

D. Felipe Ortega Somolicios, Guadalajara.  
Crisanto Parada Perez, id.

*Partido de Atienza.*

*Cabezas de familia.*

D. Pedro de la Fuente Andrés, de Atienza.  
Claudio Asenjo Landeras, Atienza.  
Francisco de Francisco Dolado, Paredes.  
Agapito Martin Martin, Valverde.  
José Yagüe Chicharro, Hijes.  
Juan Romero Sanz, Albendiego.  
Gregorio Merino Aladren, Medranda.  
Felix Monje Utande, Cercadillo.  
Dionisio Escribano Gordo, La Huerce.  
Domingo Alonso Muñoz, Robledo.  
Guillermo Monje Ortega, Tordelirrábano.  
Tomás Gil Soto, La Toba.  
Lucio Plaza Nuñez, Campisábalos.  
Vicente Barrio Serrano, Paredes.  
Venancio Moreno Benito, Valverde.  
Tomás Benito Benito, id.  
Andrés Garcia Morales, Congostrina.  
Inocencio de la Vega Romanillos, Atienza.  
Eugenio Monje Amor, Riofrio.  
León Catalina Cristobal, Miedes.

*Capacidades.*

D. Florentino de la Iglesia, de Olmedillas.  
Vicente Manzanero Somolinos, Cañamares.  
Pedro Marquez Vaquerizo, Campisábalos.  
Francisco Ujados Garrido, Nava de Jadraque.  
Pablo Conde Sanz, Galve.  
Pedro Yagüe Sanz, Hijes.  
Julián Domingo (menor), Congostrina.  
Pablo Gomez Benito, La Huerce.  
Baldomero Perez Atienza, Zarzuela.  
Santiago Herrera Sierra, Galve.  
Pedro Cerezo Molinero, Cantalojas.  
Dionisio Robledo Moreno, La Huerce.  
Nemesio Tomico Martin, Zarzuela.  
Felipe Aparicio Barrio, Gascueñas.  
Remigio Ortega Moreno, Condemios.  
Miguel del Olmo Caballo, Medranda.

*Supernumerarios.*

*Cabezas de familia.*

D. José Lopez Armesto, de Guadalajara.  
Francisco Motiño del Campo, id.  
Francisco Saez Hernando, id.  
Dionisio Canalejas Remartinez, id.

*Capacidades.*

D. José Suarez Figueroa, Guadalajara.  
Cipriano Osona Sigüenza, id.

**Partido de Sigüenza.***Cabezas de familia.*

D. Agustín Alvarez Alonso, de Anguita.  
 Anselmo Casado del Olmo, Bujarrabal.  
 Cipriano Monje Martínez, Riosalido.  
 Clemente Alcolea Yubero, Olmedillas.  
 Miguel Plaza Anton, Bujarrabal.  
 Gregorio Cabrera Juanas, Alcuneza.  
 Francisco Gimeno Oñate, Sigüenza.  
 Isidoro Esteban Lozano, Torrevaldealmeidras.  
 Ramón Gil Bardaque, Mandayona.  
 Sotero Lopez Benito, Cortes.  
 Faustino Serrano Cuadrado, Jadraque.  
 Vicente Donoso de Vicente, Moratilla de Henares.  
 Pedro Gaibar Andreu, Sigüenza.  
 Antonio Algora Medina, id.  
 Justo de Mingo Lozano, El Atance.  
 Eugenio Cubillas Rojo, Villaverde del Ducado.  
 Felipe Calvo Rojo, Cortes.  
 Damián Gil de Mingo, Sauca.  
 Antonio Salvador Barbero, Cendejas.  
 Tomás Monje Monje, Palazuelos.

*Capacidades.*

D. Ambrosio Pardillo Valenciano, de Olmedillas.  
 Marcelino Iniéstola Oliere, Navalpotro.  
 Pedro Caballo Pardillo, Carabias.  
 Eugenio García Caballo, Riosalido.  
 Juan Hierro Martín, Torremocha.  
 Lorenzo Bonilla Gascón, Castejón.  
 Pedro Gallego Sanz, id.  
 Eugenio Yagüe Yagüe, Laranueva.  
 Juan Martínez Cebrián, Jadraque.  
 Marcelino Ruire Garrido, Olmedillas.  
 Miguel del Olmo Caballo, Riosalido.  
 Epifanio Jalvo Marina, Algora.  
 Víctor Velasco Cruz, Pelegrina.  
 Lorenzo Gutiérrez Contreras, Torremocha del Campo.  
 Rufino Gallego Sanz, Castejón.  
 Felipe Armada Garcés, Sigüenza.

**Supernumerarios.***Cabezas de familia.*

D. Esteban Vazquez Arroyo, de Guadalajara.  
 Emitio Casado Batanero, id.  
 Rogelio Ortega Ruano, id.  
 Manuel Llorente Troya, id.

*Capacidades.*

D. Víctor Moreno Gonzalez, de Guadalajara.  
 Carmelo Baquerizo Osona, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento á lo que dispone el art. 48 de la Ley de Jurado de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el artículo 51 de la Ley que rige sobre dicho procedimiento, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado, son:

Del partido de Cifuentes: El día 20 de Septiembre próximo, y á las nueve de la mañana, la

causa seguida contra Hilario y Bruno Alcón, por robo; el 21, la causa seguida contra Rudesindo Parra, por violación y el 22, la seguida contra Julián Flores y dos más, por el delito de robo.

Del Juzgado de Sacedón: El día 28 de Septiembre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Aguedo Benito, por robo; el 29, la seguida contra Romualdo Casasana y otro, por robo y el 30, la seguida contra Estanislao Cestero, por homicidio.

Del partido de Molina: El día 4 de Octubre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Gregorio Clemente, por violación; el día cinco, la seguida contra Valero Herrero, por violación y el día 6, la seguida contra Esteban Marino y otro, por homicidio.

Del partido de Guadalajara: El 11 de Octubre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Juan de la Cruz, por estafa y falsedad.

Del partido de Pastrana: El día 13 de Octubre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Indalecio del Saz, por tentativa de robo y el 14, la seguida contra Lucas de Marco y otro, por robo.

Del partido de Brihuega: El día 25 de Octubre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Roque Aguilera y otro, por robo; el 26, la seguida contra Santiago Gajero y otro, por robo; el 27, la seguida contra Gregorio Gerónimo Serrano, por incendio; el 28, la seguida contra Miguel Sanz, por detención arbitraria y el 29, la seguida contra Cipriano Gutiérrez y otro, por robo.

Del partido de Atienza: El 8 de Noviembre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Eustasio Olmedillas, por robo; el día 9, la seguida contra Elías de la Fuente, por homicidio y el 10, la seguida contra Florencio Cerrada y otro, por robo y homicidio.

Del partido de Sigüenza: El día 15 de Noviembre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Sotero Atienza, por homicidio; el 16, la seguida contra Pedro y Juan Guijarro, por malversación; el 17, la seguida contra Juan Cogollor y otro, por robo y el 18, la seguida contra Crisantos Torremocha, por robo.

Y á los efectos expresados, expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Guadalajara á 29 de Agosto de 1898.—José García Valladares.—V.º B.º—El Presidente, Gutiérrez.

**Ayuntamientos constitucionales.****BRIHUEGA.**

De conformidad con lo que dispone el art. 7.º del Real Decreto de 11 de Marzo de 1886, se convoca para el día 10 de Setiembre próximo, á las nueve de la mañana, á la Junta de partido, que habrá de reunirse en las Casas Consistoriales de esta villa, y que se compone de

de un Concejal en representación de cada Ayuntamiento, con el fin de censurar las cuentas de ingresos y gastos de la Cárcel en el pasado año económico de 1897 á 98; advirtiéndose que de no poder celebrarse el expresado día la sesión por falta de Comisionados, tendrá lugar el día 12 del mismo, á la indicada hora, en la cual se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de concurrentes.

Brihuega 31 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Antonio Serrano.

#### MILMARCOS.

Desde el día 29 del actual se halla vacante la plaza de inspector de Carnes de esta villa; los aspirantes que se hallen adornados de los requisitos legales, podrán solicitarla dentro del corriente mes; en la inteligencia de que trascurrido éste se proveerá.

Milmarcos 1 de Setiembre de 1898.—El Alcalde, Manuel Escolano.

#### MARCHAMALO.

Se halla en esta Alcaldía una caballería asnal recogida, por suponer sea extraviada, cuyas señas son las siguientes:

Edad 2 años próximamente, pelo blanco, alzada regular, sin herrar; macho.

Lo que se hace saber por medio del presente, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerlo, previo pago de los gastos ocasionados.

Marchamalo 31 de Agosto 1898.—El Alcalde, Francisco García.

#### OLIVAR (EL)

Reconocido por el Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido D. Gregorio Martínez, en unión de la Junta local de Sanidad de esta villa, el ganado lanar de Eleuterio García, Benito Pérez y Guillermo García, de esta vecindad, los cuales le tienen unido en un atajo ó rebaño, resultó que se encuentra padeciendo de enfermedad variolosa con carácter maligno; en vista de lo cual, dicha Junta acordó señalar al referido atajo ó rebaño para el aprovechamiento de pastos el Coto que hay desde la mata llamada Benita á la mata de Juan Francisco Romo; desde esta á la heredad de Agapito García; desde aquí, guardando el Carril de los Carros hasta el Cruce del Camino de Budia á Berninches, ó sea donde llaman los cuatro caminos, y desde este sitio por el camino de Berninches al alto del Pelado, con el aguadero el del Val.

Lo que se anuncia para conocimiento de quien pueda interesar.

El Olivar 29 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Agapito García.

#### COGOLLUDO

La feria de esta villa, que con tanta aceptación

del público viene celebrándose todos los años, tendrá lugar en el actual en los días 15, 16, 17 y 18 de Septiembre próximo, estando señalado para punto de parada de los ganados que concurren á ella; para el caballar, mular, asnal y de cerda, las rondas de la población; para el vacuno, lanar y cabrio, las eras de pan trillar, rastrojeras inmediatas y llanos de la Soledad, y para toda clase de mercancías, la espaciosa plaza pública con sus extensos soportales.

Las funciones y distracciones que habrán de tener lugar en los indicados días, se anunciarán por medio de programas, que serán remitidos á los pueblos para su mayor publicidad.

Cogolludo 31 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Agustín de Frias.

#### NAVAS DE JADRAQUE.

Por mi vecino Roman Domingo, de este pueblo, se me ha dado parte que en la noche del día 23 del actual le ha desaparecido un novillo vacuno de unos dos años de edad, de donde le tenía pastando de su propiedad y de las señas que se expresan abajo, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca haya sido encontrado, suponiendo haya sido robado. Suplicando á las Autoridades donde se encuentre den parte á esta Alcaldía.

Navas de Jadraque 29 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Ildefonso Moreno.

#### Señas

Un lebriano baciero, de unos dos años, pelo negro, tira un poco á rojo, con la cuerna bien puesta y un poco corto de vista.

#### Juzgados de primera instancia.

##### GUADALAJARA

Don Vicente Díez Cotano, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Cesareo Cortés del Olmo, vecino de Horche, en causa por lesiones á Marcos Calvo Olmeda, se sacan á pública subasta las fincas que se dirán y que fueron embargadas al rematado, cuya subasta tendrá lugar en la sala de este Juzgado el día veintisiete de Septiembre próximo, y su hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta los licitadores tendrán que consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que la adquisición de los títulos de propiedad, será de cuenta de los rematantes.

Dado en Guadalajara á veintiseis de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—El Actuario, Miguel Valentin.

*Fincas que se subastan. Término de Horche.*

Una tierra en la Nava grande, de haber doce celemines y tres cuartillos; linda por Saliente, otra de D. Fermín Ruiz herederos, Mediodía otra de herederos de Antonio del Olmo, Poniente otra de herederos de Benito Lozano, y Norte otra de Mateo Cortés, en 60 pts.

Otra en el cerro de Santa Ana, su cabida seis celemines; linda por Saliente y Poniente yermos, Mediodía tierra de herederos de Blas Muñoz, y Norte cuerda, en 60 id.

Otra tierra en los Quintanares, de haber cuatro celemines; linda por el Saliente otra de Basilio Fernández, Mediodía, camino Poniente tierra de Paula Calvo, Norte yermos, en 50 id.

Otra tierra en la Peña Lorenzo, de haber cuatro celemines y tres cuartillos; linda por saliente Mediodía y Poniente yermos, y Norte tierra de Felipe Catalán, en 40 id.

Otra tierra en la Loma, cabe un celemin y dos cuartillos; linda por Saliente otra de Joaquín Ruiz, Mediodía otra de Manuel del Rey, Poniente otra de Francisco Ruiz, Norte otra de Lino García, en 20 id.

Otra tierra en la Nueva, de haber tres celemines y un cuartillo; linda al Saliente Cuerda, Mediodía tierra de Isidora Ferrández, Poniente otra de Bernardino Ruiz, y Norte otra de Carlos Ruiz, en 50 id.

Otra tierra en el Frontón, cabe trece celemines; linda por Saliente Cuerda, Mediodía tierra de Pablo Sacristán, Poniente otra de Francisco Calvo, y Norte otra de Juan José Sacristán, en 50 id.

Otra en el llano de San Bartolomé, cabe un celemin; linda por Saliente otra de Victoriano Ruiz, Mediodía otra de Juan López, Poniente otra de Joaquín Fernández, Norte otra de herederos de Santiago Pareja, en 20 id.

Un olivar en la noguera de Lino, cabe cuatro celemines y dos cuartillos; linda por Saliente un yerno Mediodía olivar de Leandro Ruiz, Poniente otro de Juan Catalán, y Norte otro de digo Miguel Moral, en 50 id.

Otro idem en la cuesta del molino, cabe un celemin y un cuartillo; linda por Saliente otro de D. Ignacio Chiloeches Mediodía camino, Poniente divar de Fermín Calvo, y Norte un cerbiguero en 60 id.

Una tierra en la fuente del gato, cabe cuatro celemines y dos cuartillos; linda por Saliente y Poniente Cuerdas, Mediodía tierra de Blas Cortés y Norte otra de Bernardo Fernández, en 75 id.

Otra tierra en la Nueva, cabe tres celemines y dos cuartillos; linda Saliente y Poniente Cuerda, Mediodía tierra de Antonio del Olmo, Norte otra de Fermín Ruiz, en 50 id.

Otra tierra en la Lila, cabe ocho celemines y dos cuartillos; linda por Saliente y Norte Cuerda, Mediodía tierra de Antonio del Olmo y Marcelino Fernández y Poniente Antonio del Olmo, en 70 id.

Otra id en el Banco, cabe siete celemines; linda por Saliente otra de Nicanor Calvo, Mediodía cañada, Poniente tierra de Gabriel Catalán, y Norte Cuerda, en 100 id.

Una viña en el Llano mayor, cabe un celemin y dos cuartillos; linda por Saliente y Mediodía cañada, Poniente y Norte Antonio del Olmo en 30 id.

Otra viña en el Llano de San Bartolomé, cabe dos celemines; linda por Saliente otra de Antonio del Olmo, Mediodía otra de Jeronima Ruiz, y Norte Poniente tapias en 40 id.

Un olivar en los Pozuelos, cabe dos celemines y dos cuartillos; linda Saliente otra de Jacinto López, Mediodía otra de herederos de Teodora Sacristán, Poniente Cerviguero, y Norte olivar de Isidro Fernández en 20 idem.

Otro olivar en los Rosadillos bajos, cabe diez celemines; linda por Saliente y Poniente Cerbiguero, Mediodía otro de José Chiloeches, y Norte Arroyera, en 65 idem.

Otro olivar en la Peña Lozano, cabe cinco celemines; linda por Saliente camino, Mediodía Celedonio Ruiz, Poniente yermos, y Norte olivar de Antonio del Olmo en 40 id.

Una era de pan trillar en la Cubetilla de Santa Ana, cabe dos cuartillos; linda por Saliente otra de D. Juan Aramburo, Mediodía otra de Pedro García, Poniente dicho Señor Aramburo, y Norte dicho Pedro García, en 20 id.

Una tierra en el Llano Mayor, cabe seis celemines linda por Saliente camino, Poniente tierra de Mateo Cortés, Mediodía Cuerda, y Norte tierra de Joaquín Cortés, en 50 id.

## CIFUENTES.

Don Antonio Hernández de Santamaría, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que con el fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que fueron impuestas á Tiburcio Alcolea Moreno, vecino de Valtablado del Río, en la causa que se le siguió en este Juzgado el año 1890, por el delito de hurto, he acordado se proceda á la venta en pública y judicial subasta, por tercera vez, y sin sujeción á tipo, de los bienes embargados á dicho sugeto, sitios en término del expresado pueblo, y que con su tasación son los siguientes:

Una tierra de pan llevar, en la Huelga de Valtabajo, de haber dos celemines; linda Saliente Timoteo del Amo y Poniente Mariano Alcolea, tasada en 10 pesetas.

Otra en dicho sitio, de haber seis celemines; linda Norte liego y Poniente Alejandro Alcolea, en 30 id.

Otra en dicho sitio, de haber dos celemines; linda Saliente Francisco Benito y Poniente José Alcolea, en 10 id.

Otra en las Labores, de haber cuatro celemines; linda Saliente Timoteo del Amo y Poniente Simón Alcolea, en 24 id.

Otra en dicho sitio, de haber cinco celemines;

linda Saliente Manuel Guerrero y Poniente herederos de Venancio Alcolea, en 25 id.

Otra en el camino de la Hoya Maripez, de haber cuatro celemines; linda á todos aires lleco, en 8 id.

Otra encima de la Laguna, de haber dos celemines; linda Saliente Alejandro Alcolea y Poniente Simón Alcolea, en 15 id.

Otra en el Rochal de las Labores, de haber nueve celemines; linda Saliente lleco y Poniente Casimira Moreno, en 67'50 id.

Otra en los Cepos, de haber un celemin; linda Saliente Timoteo del Amo y Poniente Pablo Martinez, en 7'50 id.

Otra en Valdeambres, de haber dos celemines; linda Saliente lleco y Poniente barranco, en 10 idem.

Otra en la Fuente, de haber un celemin; linda Saliente barranco y Poniente lleco, en 10 id.

Total, 217 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 24 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción y en la del Juzgado municipal de Valtablado del Rio; advirtiéndose, que los licitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor total á que asciendan los bienes que intenten subastar, y exhibir la cédula personal.

Dado en Cifuentes á 30 de Agosto de 1898.—Antonio H. de Santa Maria.—D. S. O.—Angel Lopez.

#### CIFUENTES.

Don Antonio Hernández de Santamaria y Mendez, Juez instructor del partido de Cifuentes.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Tomás Ballesteros Gil, vecino de esta villa, en causa que se le siguió por hurto, se sacan á tercera subasta sin sujeción á tipo los bienes que le fueron embargados y constan en el *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta será indispensable consignar en mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate y presentar la cédula personal.

Dado en Cifuentes á veintiseis de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Antonio Hernández de Santamaria.—El Escribano, José Sierra.

## Juzgados municipales

### MOLINA DE ARAGON.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente municipal de este juzgado, las cuales se han de prever conforme á lo dispuesto en la ley Provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del termino de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*.

Molina de Aragon 30 de Agosto de 1898.—El Juez municipal, Sotero Cayo Jarabo.

## Recaudación de Contribuciones

Desde el día 1.º al 10 del mes actual pueden satisfacer en esta Capital (Jáudenes 50) de 9 de la mañana á 2 de la tarde sus cuotas del trimestre 1.º, los contribuyentes de Guadalajara y pueblos del partido que no lo hayan verificado en los días que han estado en cada localidad los Recaudadores subalternos.

## Subasta de casas.

Se hace la tercera de las de doña Martina Fornoza, viuda de Rios, una en la Plaza de Jáudenes 30 y 31, por 75.000 pesetas, y otra en la calle de los Olmillos, núm. 8, por 1.000, á deducir cargas.

Tendrá lugar en la Notaría de D. Felipe Lamparero, calle de San Miguel de esta Ciudad, número 1, el martes próximo 6 de Septiembre, de once á doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la misma Notaría.

Guadalejara 31 de Agosto de 1898.—El testamento, Félix de Hita.

## ADMINISTRACION DEL Boletín oficial.

Rogamos á los Ayuntamientos que aparecen á continuación, remitan el importe de los anuncios publicados de subastas y á instancia de parte que se indican, procurando los Municipios, en lo sucesivo, recordar á los interesados el cumplimiento del Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891.

	Días en que se publicó el anuncio.	Valor
Pastrana .....	2 Febrero 98.....	2,10
Ruguilla.....	25 Marzo 98.....	2,40
Castilnuevo.....	25 Marzo 98.....	2,40
Alique.....	30 Marzo 98.....	2,40
Terremochuela.....	30 Marzo 98.....	2,10
Clares.....	30 Marzo 98.....	4,80
Balbacil.....	30 Marzo 98.....	2,40
Hontova.....	30 Marzo 98.....	1,80
Bujalaro.....	30 Marzo 98.....	2,25
Trijueque.....	30 Marzo 98.....	3,10
Atanzon.....	17 Junio 98.....	1,20